



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) del día dos (02) del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025), se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación a los interesados, la Resolución No. CSJSUR25-284 30 de abril de 2025 “Por medio de la cual se decide un recurso de reposición interpuesto contra la resolución CSJSUR25-220 del 28 de marzo de 2025 que contiene los resultados de la reclasificación vigencia 2025 y se concede el subsidiario de apelación”.

La Resolución se fija en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), link CONCURSOS Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, específicamente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-sucre/reclasificacion3>

LINA MARIA MERIÑO DE LA ROSA

Directora Seccional de Administración Judicial (E)